

DECRETO ALCALDICIO Nº

00525

Casablanca,

16 FEB. 2011

VISTOS:

1.- La necesidad de realizar diagnóstico, reparación la adquirir repuestos para camión placa única RR4146, debido a que dicho vehículo se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de éste.

ADMINISTRUM 3 2

Lo informado por la Administración de Vehículos, según Mem. Nº 13/2011.

- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1.- Contrátese mediante trato directo a LUIS EDUARDO CAVIERES SALAS, cédula de identidad N° 11.740.704-7 para diagnóstico, reparación y adquisición de los repuestos que se indican, por la suma única y total de 680.000 más IVA:
 - -1 Integrado N° 454T01
 - -1 Condensador MKT1822-614-515-1
 - 3 transistores MT5N10
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE CONZALEZ
Secretorio Municipal

Distribución:

Adm. Movilización

Dir. Control Dir. Finanzas Alcaldía Jurídico ANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca